

LA OPINIÓN DE ASTURIAS

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN

AÑO 1

EN OVIEDO: 3,50 pesetas al trimestre.—En los demás puntos de España: 4,50 pesetas al trimestre.—En Cuba y Puerto-Rico, 30 pesetas al año.—En Filipinas, 40 pesetas al año.—En las naciones extranjeras, 42 pesetas al año.—El pago es adelantado.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,

EXCEPTO EN EL SIGUIENTE A DIA FESTIVO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Francisco, número 21, principal.

Teléfono número 122.

NÚM. 62

La Opinión de Asturias.

OVIEDO

Miércoles, 19 de Abril de 1893

PÁGINAS DE UN LIBRO INÉDITO

ANDALUCÍA

Quando á fines del siglo XV arrancaron nuestras armas del poder sarraceno los últimos restos del territorio que por tantos siglos había detentado, inaugurábase para la Historia española, como para la general de Europa, una edad nueva, cuyos caracteres hemos señalado ya: por una de esas coincidencias que parecen obedecer á leyes, cuya determinación no hemos alcanzado aún, la total liberación del territorio, la reintegración de la nacionalidad, sucesos en sí de excepcional interés, se realizaban al mismo tiempo que otros acontecimientos llamados á influir poderosamente en el destino de España.

A través de las últimas centurias de la Edad Media se había elaborado mediante lenta, pero eficaz evolución, una transformación radical en el régimen político, cuyo resultado era el engrandecimiento del poder real á expensas de los diversos órdenes del Estado. Así los municipios iban perdiendo su preciada autonomía, convirtiéndose más cada vez en dóciles servidores del trono, que, principian-do por designar funcionarios que le representasen, ó confiando mediante nombramiento real la investidura concejil antes otorgada por voto popular, hacía de los municipios una mera dependencia de la corona y acabó por convertir las magistraturas de los concejos en objeto de granjería.

Antes había llegado ya á perder su primitivo carácter la democrática institución, que tanta importancia había adquirido durante la Edad Media, llevando á los municipios la influencia de una aristocracia de segundo orden, ganosa de los medros y de la representación que podía obtener desempeñando las magistraturas concejiles, tan importantes en algunos casos que no se desdeñaban de solicitarlas para sus deudos ó amigos los más conspicuos personajes de la nación.

Las diversas aspiraciones, los encontrados intereses, las exigencias del amor propio engendraron bandos y parcialidades que, en su deseo de mando ó de lucro, se disputaron tenazmente los oficios concejiles, llegando pronto á dirimir las contiendas por medio de las armas, recurso propio de una edad en que el derecho no había alcanzado el necesario prestigio y de unas generaciones que se habían formado entre el estrépito de la guerra.

Valióse la corona de esta circunstancia para intervenir en las contiendas locales con beneplácito de los que vivían descontentos de un régimen que amenazaba mantener las poblaciones en perpétua agitación, y cohonestó con exigencias de la paz pública intrusiones que ningún otro aliciente necesitaban sino la ambición propia. Así se iban echando los fundamentos del absolutismo real, que no debiera, sin embargo, haber sido considerado como necesario para curar los males de aquella sociedad.

Poco á poco, en efecto, iba ganando terreno el imperio de la ley; se aspiraba á que los códigos fuesen de aplicación general, uniformándose el derecho; constituíase con unidad é individualidad propia la nación española; surgían cuestiones internacionales de gran importancia, y se inauguraba una era de actividad en las relaciones mercantiles, alimentadas con todas las mercancías del antiguo mundo y las del rico y vasto continente á la sazón descubierto.

Tales eran las circunstancias en que la región andaluza entraba á formar parte de la nación española propiamente dicha, de la España restauradora, que, nacida en las montañas de Asturias, desbordada á través de las fronteras llevando á todas partes, al corazón de Europa, á los campos de Italia y á través de un mar inexplorado y temido hasta los últimos confines del mundo, la influencia de su espíritu y la civilización cristiana por la que había mantenido una guerra de ocho siglos.

Y en esta política internacional tomaba Andalucía una parte activa; nuestro más brillante capitán de aquella época fué Gonzalo de Córdoba, y de Huelva eran los marinos que acompañaron á Colón en la peligrosa y aventurada empresa.

Sevilla alcanzó en breve extraor-

dinaria importancia; fué el emporio de nuestro comercio colonial que monopolizó durante largo tiempo mediante disposiciones oficiales, favorables á Cádiz desde principios del siglo XVIII: en el discutido florecimiento de la industria española en los primeros tiempos de la Edad Moderna, cítanse los nombres de Baeza, Jaen, Almería, Córdoba, Granada y Sevilla como ciudades fabriles, cuya población aumentó considerablemente según las estadísticas de la época.

Así que, en Andalucía, no podía ser la constitución un reflejo fiel de la que se fué desarrollando en Castilla; una gran parte del territorio había sido conquistado durante la cuarta época de la Edad Media y el importante reino de Granada quedó incorporado á la monarquía en los albores de la Edad Moderna: toda la región había de ser, naturalmente, informada por el nuevo espíritu que animaba á la sociedad, y no era fácil ni posible tal vez, que allí se manifestasen aspiraciones, tendencias y sentimientos que en otras regiones eran perfectamente lógicos. En Historia unos hechos son consecuencia necesaria de otros hechos y cada época tiene su explicación en los tiempos que le precedieron: de aquí que Andalucía no revista los mismos caracteres que otras regiones.

Al comenzar la dinastía de Austria surgió el conflicto armado entre las ideas antiguas y las doctrinas nuevas, entre las libertades públicas y el poder real; y en ese conflicto que iba á determinar el porvenir de las instituciones, Andalucía no secundó la acción de Castilla: en la Junta de Avila no tuvo representación ninguna ciudad del Mediodía.

¿Qué extraño, pues, si actualmente no cree necesaria reivindicación alguna, si no existen como en otros puntos de España aspiraciones en armonía con recuerdos de tiempos que para Andalucía no existieron?

Esta región forma parte de la España cristiana, de la nación española propiamente dicha, cuando la constitución adquiere el carácter propio de la Edad Moderna y queda en su totalidad incorporada á la Monarquía cuando van siendo más débiles cada vez los latidos de la vida regional, que se extingue al fin en la centralización enervadora y asfixiante de los últimos siglos, para renacer en nues-

tros días y salvar acaso los restos preciosos de la constitución tradicional de España.

Y nada prueba decir que si ese espíritu faltó allí no es porque no haya habido reinos independientes, como respecto al Reino de Córdoba dice con su ingenio habitual el ilustre escritor Sr. Valera; pues la circunstancia de tratarse de reinos árabes quita toda su eficacia al razonamiento.

Esos reinos conquistados por las armas de Castilla, no son ya, desde tal momento, continuación de los anteriores, no pueden estar animados del mismo espíritu.

De todas las glorias que invoca el Sr. Valera, la mayor parte no son españolas, no pueden por lo tanto ser cordobesas: los árabes, desde el principio hasta el fin, cualesquiera que hayan sido los accidentes de la restauración y las peripecias de la lucha, no pueden ser considerados más que como un ejército enemigo acampado en nuestro territorio. Eran una nación incompatible con la nuestra; no pudieron por lo mismo formar parte de nuestra nacionalidad. Habrán influido en la vida nacional de España más ó menos, que esta como otras muchas cosas no está bien averiguada; lo que sí se sabe es que había entre los dos elementos una incompatibilidad absoluta como lo demuestra de un modo evidente el hecho mismo de guerrear durante ochocientos años.

Los monumentos que de ellos nos quedan constituyen, sin duda alguna, inapreciable riqueza artística, y hace bien España en ufanarse de poseerlos y en especial las provincias y las ciudades que más directamente los poseen; pero las glorias, las verdaderas glorias de Andalucía, aquellas que le pertenecen por entero, son todas las que llenan las páginas inmortales de su Historia desde que en tiempos tan remotos, que se pierden en las sombras de las primeras edades, aparece dotada de espléndida civilización, no inferior tal vez á la que después aportaron fenicios y griegos.

(Concluirá.)

Pequeñeces.

Pues, señor, cada vez lo entendemos menos.

¿No decían que el Marqués de Camposagrado era el jefe indiscutible de los liberales asturianos?

Ahora no lo parece.

Perque andan sueltos Teverga, los Inclanes y Gómez en cabildos políticos.

¿No habíamos quedado en que los Inclanes y Gómez reconocían la jefatura del plenipotenciario?

Ya lo ven ustedes; vuelan separados de él.

¿No era cosa sabida que estos señores *veraninos* rechazaban la jefatura del Marqués de Teverga, especialmente el Sr. Gómez, que no podía ver al Sr. García San Miguel más que al diablo?

Pero, lo buscan y con él van á arreglar los asuntos de Asturias.

¿No se tenía por cosa evidente, certificada por Vega de Anzo y Fontela en cartas publicadas en la prensa, que el Marqués de Teverga había presentado la dimisión de su jefatura y que ya no se metía en nada?

Sin embargo, ahora revivió y lleva la voz cantando yendo de Herodes á Pilatos para proteger á Gómez y á los Inclanes.

¿Qué nuevo lío es este?

O hemos perdido la cabeza todos los que tenemos oídos para oír y ojos para ver, ó la han perdido esos apreciables fusionistas.

Hay cosas que no se comprenden. ¿Por qué el Sr. Marqués de Camposagrado y el Sr. Olavarrieta no quieren nada con los Sres. García San Miguel, Inclán y Gómez?

¿Por qué?

En tortura ponemos nuestra pobre inteligencia y no caemos en la cuenta.

El de Camposagrado no da noticia de su persona.

Y el Sr. Olavarrieta...

Al tratar de disculparse Inclán en el Congreso de su proceder inculcable con el hijo de su ilustre protector el difunto Sr. Conde de Toreno, dijo que había ofrecido otro distrito al exdiputado por Cangas de Tineo.

Y el Sr. Olavarrieta oía y callaba.

Dijo el mismo Inclán que hablaba en nombre de los liberales de Asturias.

Y el Sr. Olavarrieta callaba y oía. Añadió Inclán que el Sr. Pidal había quitado en tiempo de los conservadores el Ayuntamiento liberal de Luarca.

Y el Sr. Olavarrieta siguió oyendo y callando.

¿Es que el Sr. Olavarieta se hace el sordo?

¿Qué es lo que pasa aquí?
Pues, señor, cada vez lo entendemos menos.

Suponemos que *El Correo de Asturias* se apresurará á trascribir el juicio emitido por la prensa madrileña acerca de la sopapina que recibió D. Félix Suárez Inclán en el Congreso.

Por si no lo hace el apreciable colega, vamos á hacerlo nosotros copiando la reseña que de la sesión hizo el diario madrileño *La Justicia*.

Hela aquí:

Incidente Suárez Inclán.

Es el Sr. Suárez Inclán un hombre de calva venerable, muy sabedor de cosas de caciques, muy enemigo— aunque no más que nosotros—del Sr. Pidal y, además de fúnebre, tenebrario orador.

Llevado de sus rencores de campanario, de las rencillas de aldea, de sus odios, más personales que políticos, al hablar esta tarde, en nombre de un candidato imaginario y de una falsedad, por él no demostrada, mientras eso de los colores de las tintas, de que habló mucho, á calidad de argumento litográfico, no se estime un motivo para invalidar un acta.

Nosotros creemos, allá, en nuestro fuero interno, que el acta de Villaviciosa, combatida con torpeza singular, trágicos ademanes, voz de orador de Semana Santa y tonos campanudos por el Sr. Suárez Inclán, no merece estimarse mejor que otra acta que el propio Sr. Suárez Inclán usurpó, según dicen sus paisanos, al conde de Toreno.

Peró eso no autoriza al Sr. Suárez Inclán, no le autoriza, en verdad— aunque tenga medios para ello, como los tiene un perro para mirar á Pasteur,—para decir falsedades, tan enormes, como las que ha dicho esta tarde, valiéndose de un ardid nada simpático para gentes hidalgas, á fin de suponer á republicanos y conservadores en un contubernio imposible siempre, pero inverosímil además, después de los avisos de sangre y de los odios y rencores ó ilegalidades que nos separan del canovismo, en sus dos ramas.

Por eso el Sr. Azcárate, herido por la censurable y nada justificada ligereza del Sr. Suárez Inclán, hubo de replicar con viveza.

Dijo nuestro amigo que estimaba la política electoral asturiana la más corrompida de España. Las actas más graves no son acaso las que traen protestas, sino aquellas otras de las circunscripciones en que no hay lucha.

Peró ¿qué puede hacer la comisión de actas, qué puede hacer el Sr. Azcárate para remediar este mal, que las costumbres han de remediar más que las leyes, impotentes para el caso?

En Villaviciosa nadie, hasta ahora, ha disputado su elección al Sr. Pidal.

El Sr. Suárez Inclán (interrumpiendo):

—Yo.
El Sr. Azcárate: Es la primer noticia que tengo y no hay documento alguno, por donde pueda darse por legalmente enterada de ello, la comisión de actas. (Risas.)

El Sr. Azcárate añadió que si se cumpliera con rigor la ley electoral, media España iría á presidio.

Hay, en opinión del orador, algo peor que robar dinero y es usurpar la representación electoral y estar en la Cámara y votar leyes, con la conciencia plena de no tener derecho para ello.

(Los amigos del conde de Toreno miran fijamente, al oír este párrafo, al señor Suárez Inclán.)

Vuelve á hablar el Sr. Suárez Inclán. Irguense, se *hispa*— como dicen en Santander— y en tono de Uetam que le caracteriza, como actor trágico de una compañía de aficionados que representase á D. Rodrigo en el famoso *Pañal del Godo*, dice:

—¡Ah! (Con extrañeza y bostezo.) El Sr. Azcárate se deja llevar por su amistad personal con el Sr. Pidal (que, entre paréntesis— aunque no lo sabe, ó lo olvida, ó no quiere decirlo el Sr. Suárez Inclán,— quiso quitar su cátedra al señor Azcárate); pero, añade: y los liberales que se sientan en el banco azul, qué hacen que no se oponen á esta coalición de los republicanos con los conservadores?

A todo esto, el orador da fuertes golpes sobre el pupitre y tiene momentos en que recuerda al *Comendador de El Tenorio*, saliendo del cementerio, á la hora de la cena aquella á que le invita el D. Juan creado por Zorrilla.

Habla otra vez del color de las tintas de las actas con cierta malicia, pero en realidad, parece que habla, más que para combatir á su ex-amigo Pidal y al acta de Villaviciosa, para demandar un proyecto de ley que no permite uso de tintas diversas para escribir en Asturias, aunque sea tan mal y con tan malas intenciones como el Sr. Suárez Inclán lo hace.

El Sr. Azcárate replica con merecida severidad al Sr. Suárez Inclán, y le dice: —Si he venido aquí y he terciado en este debate, para oír cosas tan indignas como las que el Sr. Suárez Inclán me ha dicho, ¿saben los señores diputados por qué lo he hecho? Pues porque el Sr. Suárez Inclán me escribió esta mañana, diciendo que iba á aludirme. De otro modo, no e taría aquí. (El Sr. Suárez Inclán interrumpe en voz baja.)

Y el Sr. Azcárate le contesta, diciendo que cae por su base, en virtud del hecho denunciado, la acusación, á todas luces injusta y falsa, del Sr. Suárez Inclán. El señor Suárez Inclán arremete de nuevo contra el Sr. Pidal, los conservadores y republicanos de Oviedo, de tal modo que el expresidente del Congreso véase precisado á intervenir en el debate, no sólo para defenderse de las acusaciones que se le dirigen, sino para lamentarse de que el Sr. Suárez Inclán haya acogido las calumnias: le extraña que el Sr. Suárez Inclán que es más conservador que los conservadores, le atribuya tales bajezas.

Dice, antes, por su parte el Sr. Pedregal, que si bien es cierto que se honra con los votos de algunos partidarios del señor Pidal y de otras agrupaciones, todo el mundo sabe que ha expuesto siempre su programa republicano, y que por lo tanto los que le han votado como á tal le han dado sus votos, porque él no ha cambiado nunca de ideas, y ha sido siempre consecuente.

Termina protestando de las alusiones del antiguo torenista, y dice que como supone que éste únicamente se ha propuesto ofender á los republicanos de Asturias, no discute sus frases, pero las rechaza.

El Sr. Inclán rectifica, aludiendo á los señores Labra y Pidal, y esto sirve de pretexto al Sr. Pedregal para hacer la historia de los triunfos electorales del diputado asturiano (triunfos poco envidiables por cierto), y hace constar que en más de una ocasión ha solicitado el voto de los republicanos, y que muchos de los que le votan tienen estas ideas.

El Sr. Inclán: ¿Ha escrito su señoría alguna carta recomendándome?

El Sr. Pedregal, contestando á las repetidas alusiones del Sr. Suárez Inclán, á quien llama "liberal en Madrid y conservador en Asturias," niega haya pedido apoyo á los conservadores, y hace constar que no en una, sino en tres y cuatro legislaturas ha representado á Oviedo frente á las amigos del Sr. Cánovas, y á pesar de los amagos y coacciones de éstos, que

para derretarle han cometido todo género de falsedades.

Con frase enérgica, y en períodos convenientes, añade el Sr. Pidal:

—Mi acta, no necesita defensa, como tampoco no la ha menester el Sr. Pedregal; pues yo y todos los que en estos escaños se sientan, no pueden menos de conocer que en Oviedo, donde hay tanto obrero y tanto industrial, los republicanos gozan de legítima influencia.

Peró el Sr. Suárez Inclán, que por lo visto estaba esta tarde con deseos de lucha continua, á pesar de las advertencias que le hizo, se halla fuera de la cuestión que se discute exponiendo los atropellos, las ilegalidades y las coacciones que en su concepto se han cometido á favor del señor Pidal, y termina diciendo que este arrebato el acta de Villaviciosa cometiendo una falsedad que no se atreve á calificar.

El Sr. Pidal no contesta, (y hace bien) y se suspende la sesión después de proclamarle diputado.

Carta de Madrid

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

17 de Abril de 1893.

Mi distinguido amigo y compañero:

La nota política del día ha sido la constitución del Senado.

La del Congreso tardará bastante todavía. Acaso para los primeros días del mes próximo pueda constituirse y eso descontando unas cincuenta ó sesenta actas, que tal vienen que no hay por donde cojerlas.

Ante las subcomisiones de la Comisión de actas y en diversas secciones se están celebrando las vistas públicas de las actas más ó menos *intercendentes*.

Algún periódico de esa provincia, algunos mejor dicho, han asegurado, refiriéndose á la vista pública del acta del Puerto de Santa María, que las tribunas públicas y de orden y los escaños estaban llenos de público y diputados.

No hay tal cosa. Las vistas de actas se celebran, como decimos antes, en las secciones, donde no hay escaños ni tribunas y donde á lo sumo caben unas cincuenta personas.

Volviendo al Senado, hay que hacer constar que nunca, ni aún en otros tiempos liberales, se han encontrado tantos inconvenientes para su constitución, y aún hay todavía muchos senadores que no han podido acreditar su renta y capacidad legal, por lo tanto.

Por lo huero, se ha comentado algo el discurso del Presidente. Es algo así parecido al Mensaje de la Corona.

Ahora, desde mañana, todo el interés político se reconcentrará en el Senado, donde comenzará la discusión del Mensaje. En el Congreso habrá solo los escándalos que traerá la discusión de las actas graves, cuando la Comisión presente sus dictámenes.

Por cierto, ya que de actas graves hablamos, diré que conversando con un individuo de la mayoría de la Comisión, me ha asegurado que se ha dado ya la orden necesaria para que pasen algunas actas graves, de las más graves que han venido.

Entre estas— me consta y puedo afirmarlo con entera confianza de que los hechos no me desmentirán— está la del Puerto de Santa María.

Hay orden cerrada y esto enseñará á los electores de aquel distrito lo que puede esperarse de los liberales.

Sabemos también de otras actas á las que se ha echado el salvavidas de la *orden cerrada*, pero nos reservamos el secreto para otra ocasión y porque después de todo, la gravedad que encierran, como

sucede á la de Yecla, es leve... dentro de su indudable gravedad.

Háblase mucho del aplazamiento de las elecciones municipales.

Los conservadores han sido los primeros en aceptar la conveniencia del aplazamiento, toda vez que el Censo de toda España está plagado de errores.

Solo en Madrid se han pedido 11.000 inclusiones que con las rectificaciones que ya se conocen y las faltas y errores no notados por desidia de los electores, hacen suponer que pasan las rectificaciones que habrá que hacer de 25.000, cosa para la que no hay tiempo si se han de hacer las elecciones en la primera quincena de Mayo.

Como ya he anunciado esta mañana por telégrafo, los republicanos se oponen al aplazamiento, pero sería probable que hoy ó mañana cambiaran de modo de pensar.

Sin más por hoy, se despide de V. afectísimo amigo y compañero,

Adolfo.

Sección provincial.

Universidad literaria de Oviedo

Distrito Universitario de Oviedo

Con arreglo á lo prevenido en los artículos 1.º y 2.º del Real decreto de 2 de Noviembre de 1888 y en el 15 del Reglamento de 7 de Diciembre siguiente, se anuncian vacantes para su provisión las escuelas que á continuación van expresadas:

Provincia de Oviedo.

Concurso de traslado.

La elemental de niños de Tiulla, en Langreo, dotada con 625 pesetas anuales.

La de igual clase de niñas de Pesoz, capital de su Ayuntamiento, con la misma dotación.

Concurso de ascenso.

Las elementales de niños de Naviego y Besullo, en Cangas de Tineo, y Valle, en Piloña, con 625 pesetas.

La de igual clase de niñas de Gargantada, en Langreo, con la misma dotación.

Turno único.

Las incompletas mixtas de Santurio, en Gijón, y Castañedo, en Vaidés, con 400 pesetas.

Las incompletas de niños de Casorvida, en Lena, Nievaes, en Villaviciosa, y Udrón, en Oviedo, con 300 pesetas; la de Villaperez, también en Oviedo, con 250, y la de San Félix de Bayas, en Castrión, con 275 id.

La incompleta de niñas de Puerto, en Ribera de Abajo, con 275 pesetas.

Las incompletas de niños de Manzanaeda, Laviana, Podes, Bañugues, Viodo y Navarro, en Gozón; las de Villamayor, Rielo, La Focella, Páramo y Torre, en Teverga; las de Caunedo y Puerto, Coto y Valle, Veigas y Endruga y Clavillas y Morteras, en Somiedo; las de Alava y Las Rubias, en Salas; las de Las Estacas, Villar, Llamoso, San Martín de Ondes, Cezana, Cuevas y Ondes, en Miranda, y la de Yernes, en el mismo Ayuntamiento, dotadas todas con 250 pesetas anuales.

Las incompletas mixtas de la Peral, en Illas, y Agüera, en Miranda, con 250 pesetas, y Veneros, en Soto del Barco, con 125.

Las incompletas de niñas de Camuño, en Salas, Villanueva, Bárcena y San Salvador, en Teverga, con 250 pesetas.

Las solicitudes documentadas se remitirán á la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de la provincia á que correspondan las vacantes, en el término de treinta días contados desde el siguiente á

la fecha del *Boletín Oficial* respectivo, en que aparezca el anuncio, espirando el plazo de admisión á las cuatro de la tarde del último día señalado y pudiendo los interesados exigir recibo al hacer la presentación.

Se participó al Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas, que D. Joaquín González, contratista de los acopios de conservación para la carretera de Grullas á Pravia, cedió dicha contrata á D. Valentín Gutiérrez.

Se ha remitido á la Dirección general de Obras públicas, la instancia de doña Bernardina Rodríguez Flórez, viuda de D. Salurtiano Fernández Espinosa, de Avilés, que solicita se le conceda prórroga para terminar el balneario que se está construyendo en Santa María del Mar (Castrión).

Se ha dispuesto la devolución al Director de la Compañía de los ferrocarriles económicos de Asturias, del depósito de 5.801,82 pesetas que constituyó para responder de la finca número 9 de la propiedad de la Sra. D.ª Cleofé Bethancourt, viuda de Ochón, ocupada por aquella en términos de esta capital para la línea de Oviedo á Infiesto.

Suscripción para reedificar la capilla de Nuestra Señora de la Guía de Ribadesella.

Pesetas.

Suma anterior.	540
Excmo. Sr. Marqués de Canillejas.	125
Total.	665

Juicio por jurados.

Con muchísimo gusto copiamos de *Las Riberas del Eo* la siguiente reseña del juicio por jurados en que tomó parte como Abogado defensor nuestro ilustrado amigo el joven letrado D. Pedro Rodríguez Arango.

Con numerosa concurrencia de Castro-pol, Figueras, Ribadeo y la Vega, celebróse el día 12 el de la causa por incendio de un pajar de Ramón Parrondo.

Este y el procesado, Manuel Redruello Berdasco son de las Brañas de la Vega de Navia, y de la misma villa y de Luarca los jurados.

En sustitución del Sr. Bárcia Arango, ausente, la defensa estuvo á cargo del joven y ya reputado letrado, Dr. D. Pedro Rodríguez Arango, cuyas extraordinarias dotes oratorias, son favorablemente conocidas desde que se inició en el foro, ante la Audiencia de Oviedo, acreditándose de hábil polemista, de erudición y elocuencia excepcionales, y que no desdice del buen nombre que en las letras llegó á alcanzar su señor padre, el ilustrado catedrático de aquella Universidad, D. Juan María Rodríguez Arango.

Después de la acusación fiscal, que pedía se considerara al procesado autor del delito objeto de autos y se le impusiera la pena de un año de presidio correccional, comenzó el defensor su discurso dedicando un cariñoso recuerdo de alabanza á su primo, Sr. Bárcia, á quien reemplazaba en aquel puesto. Fundó la irresponsabilidad de su defendido en no existir prueba bastante para conceptuarle autor del delito. Rectificó, con razonadísimos argumentos, los conceptos y afirmaciones del Fiscal, y con frase correctísima, vigorosa, irrefutable, terminó hablando al alma á los jurados, pidiéndoles que meditasen bien su veredicto y le inspirasen en sus inteligencias y corazones. Patentizó de

un modo incontestable cuán doloroso es para la familia de un acusado ver partir á la familia de un acusado ver partir á la familia de un acusado...

Los jurados dictaron veredicto de inculpatibilidad, y en su consecuencia el Tribunal de derecho redactó sentencia absolviendo al procesado...

Se participó al Sr. Ingeniero Jefe de Montes, haber acordado el sobreseimiento del expediente de denuncia formulado contra José y Manuel Capallén...

Se ha ordenado la devolución á D. José María García Argüello de la cantidad de 187 pesetas, que constituyó como depósito de la mina de carbón "Sorpresa"...

Se remitió á la Dirección general de Obras públicas, certificación negativa de la subasta de ocoipos de conservación en 1892-93 para varias carreteras...

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Sesión celebrada el día 18 de Abril de 1893.

Se abre á las doce de la mañana bajo la presidencia del Sr. Cobián, con asistencia de los Sres. Muñiz, Sánchez, Sierra, Carrizo (D. Eugenio), Estrada (D. Miguel), Murias, Carrizo (D. José), García Bernardo, Suárez León, Estrada (D. Juan), Argüelles, Laria, Real Trasporte, Reguero, Suárez de la Riva, Bailly, Fernández Vives, Villamil, Carreño, Fuentes Cuébara y Nieto.

Dióse cuenta de la Memoria de la Comisión provincial y quedó sobre la mesa. También quedaron sobre la mesa las cuentas de 1891-92.

Leyéronse varias peticiones. La Diputación se mostró conforme con la tasación hecha por la Administración de Propiedades de una parcela lindante con los terrenos del nuevo Hospital-Manicomio.

Nuestra riqueza minera.

Durante el primer trimestre del actual año económico se extrajeron de las minas de esta provincia el siguiente número de quintales métricos:

- Mineral de antimonio—25 quintales; su valor en la boca-mina 375 pesetas.
- Azogue—49.085 quintales; valor 97.902 id.
- Cobalto—437 quintales; valor 6.510 id.
- Cobre—100 quintales; valor 500 id.
- Hierro—259.534 quintales; valor 44.465 id.
- Hulla—3.585.649 quintales; valor 2.274.190 id.
- Manganeso—400 quintales; valor 800 id.
- Zinc—5.000 quintales; su valor 8.500 id.

Sección local.

ERA DE JUSTICIA

El Sr. Gobernador civil D. Francisco Rivas Moreno dictó ayer las oportunas órdenes para que fuese repuesto el Ayuntamiento de Aller, cuyo procesamiento y suspensión fueron levantados hace tiempo.

Este acto de justicia honra al Sr. Rivas Moreno que ha dado una prueba de su rectitud. Tan poco acostumbrados estamos á tales muestras de respeto al derecho, que una decisión como la del nuevo Gobernador es preciso señalarla con piedra blanca.

No crea el Sr. Rivas Moreno que nuestros elogios son interesados y solo hijos de la gratitud. Nada de esto. Si la justicia que alabamos, en vez de haberse hecho á un Ayuntamiento conservador se hiciera á un adversario, la aplaudiríamos de la misma manera.

Tenemos sed de justicia; hemos clamado en desierto varios meses y esa gota de agua que el Sr. Gobernador ha aplicado á los labios de los asturianos, ¡si supiera el Sr. Rivas Moreno cuánto nos satisfacen!

Prosigan el Sr. Gobernador por el camino emprendido y merecerá los aplausos de las personas imparciales y serias y verá cómo esta provincia que goza inmerecidamente fama de ingobernable le estima y le quiere y secunda su iniciativa.

Anteayer á las once de la noche fueron detenidos varios individuos, que iban cantando por la Plazuela del Progreso, desobediendo al sereno y maltratándole de palabra.

En esta Redacción tuvimos el gusto de saludar ayer á nuestro querido amigo el Diputado provincial de Cangas de Onís D. Enrique Laria.

Hoy han contraído matrimonio en la iglesia del Hospicio provincial la bella y simpática hija del Director de este establecimiento Srta. D.^{na} Joaquina Martínez y el bizarro capitán del Regimiento de Otumba D. José García.

Fueron padrinos el Sr. D. Oliverio Martínez y D.^{na} Isabel Reyes. La novia vestía elegante traje negro de paño de León y el novio el severo uniforme militar.

Hoy saldrán los recién casados para Madrid, Valencia y Sagunto. Deseamosles todo género de felicidades en su nuevo estado.

Ayer llegó á esta ciudad, después de haber pasado algunos días en Compostela, nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado.

En la Estación le esperaban sus familiares, una comisión del Excmo. Cabildo, otra del Seminario Conciliar y numerosos capitulares y otros Sres. Sacerdotes.

Sea bienvenido nuestro Reverendísimo Sr. Obispo.

Sr. Inspector de servicios municipales: Los operarios de varios talleres de la calle de Martínez Marina, á las horas de descanso, y á los que no lo son, toman á aquella por recipiente urinario, siendo preciso para transitar por dicha calle ir provisto de desinfectantes, por lo que no estaría de más recomendarse un poco más de vigilancia á los guardias á sus órdenes á quienes corresponda aquel distrito.

No es posible conseguir que los mozos de cordel dejen libre el paso de los viajeros á la salida de la Estación del ferrocarril.

Una turba de hombres, mujeres y niños se sitúan á la puerta y á cada viajero que sale le acosan, le soban, le aturullan y si pueden le secuestran y no le dejan en paz hasta que se decide á entregar la maleta ó otro bulto cualquiera á uno de los solicitantes. Ni aun entonces. Porque entre el favorecido y sus colegas se trabaja una lucha á brazo partido, se disputan todos la presa y tira de aquí y tira de allí, corre peligro la maleta, ó lo que sea, de quedar repartida entre sus pretendientes.

Y el pobre viajero tiene que resignarse ó contentarse con maldecir de su suerte que le trajo á Oviedo y de las Autoridades que no protegen como debieran la integridad de los viajeros y de las maletas.

Esto no sucede en ninguna parte más que en Oviedo. Pero es inútil pedir que cese tan desagradable espectáculo, porque es clamar en desierto.

Una de las cosas en que debe parar su atención el Sr. Gobernador es en el vicio de la blasfemia, desarrollado en Oviedo de un modo espantoso.

Mocosos de seis y ocho años que reciben en todas partes el mal ejemplo de los grandes, blasfeman como energúmenos en calles y plazas sin que nadie los corrija.

Este vicio unido á otros, como el de la embriaguez, revelan falta de cultura, ya que de sentimientos cristianos no hay que hablar á ciertas gentes.

Las Autoridades, obligadas á velar por la pública moralidad, no se cuidan de corregir mal tan grave y que cada día toma mayor incremento.

Muchos aplausos merecería el Sr. Rivas Moreno si con mano fuerte, sin contemplaciones de ninguna especie, impusiera correctivo severo á los escandalosos que públicamente injurian á Dios y á los Santos y escarnecen lo más sagrado y respetable en un pueblo católico.

En el piso principal de la casa señalada con el número 18, en la calle de Cimadevilla se ha constituido el Cirulo republicano.

Lo de la Escuela del Postigo raya en historia. Dos años hace que las obras de aquel edificio están revelando la pobreza de nuestro ayuntamiento que no tiene 200 pesetas para la cubrición.

Y, entretanto, los niños de la zona

oriental tienen que ir á la Escuela de Santullano 6 á la de Colloto.

En la Delegación de Hacienda de esta provincia se ha recibido un libramiento expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia á favor del Sr. Presidente de la Audiencia.

En la Depositaria-Pagaduría de Hacienda de esta provincia, están puestos al pago en el día de hoy cheques para los individuos que á continuación se expresan:

- D. Antonio Alvarez, 2.193,42 pesetas.
- D. Félix Ordóñez, 135,41 id.
- Sr. Presidente de la Audiencia, 5,500 idem.

En el tren correo de ayer salió para Madrid nuestro estimado amigo el acaudalado capitalista D. Santos Rodríguez Valdés.

En la Estación le despidieron muchos de sus numerosos amigos,

Noherlesoom anuncia en su Boletín Meteorológico que en las noches del 18 al 19 y del 19 al 20 se producirán heladas y bajará la temperatura notablemente, á causa del viento NE.

Desde el 20 al 22 reinará buen tiempo, subiendo considerablemente la temperatura.

El domingo 23 empezarán á sentirse en nuestras regiones los efectos de la aproximación de una borrasca, desarrollándose tormentas y lluvias tempestuosas, que se extenderán desde el SO. de la Península al centro.

El lunes 24 adquirirá su mayor intensidad este cambio atmosférico, que tendrá su centro hacia los parajes de Madera, desde donde ejercerá su influencia en nuestra Península.

Habrà mal tiempo en el Océano y en el Mediterráneo, con fuertes vientos de entre O. y S., y las lluvias serán generales.

El martes 25 estará el centro de la borrasca hacia Argelia, y desde allí extenderá su acción por el Mediterráneo y por nuestra Península. Las lluvias de este día se propagarán desde las regiones del SE. y Levante, donde serán más abundantes, hasta el centro, con vientos variables, predominando los de entre SE. y SO.

La borrasca del Atlántico será de grande extensión é intensidad y producirá mal tiempo en el Océano y en el NO. de Europa. Su paso se reflejará en nuestra Península el miércoles 26. Ocasionalmente algunas lluvias en el NE. y N. de España en dicho día 26, pero en las demás regiones será poco sensible.

Los cuatro últimos días del mes serán de buen tiempo en España.

Tiene miga el siguiente suelto de La República:

"Hemos oído á algunos, que se dicen bien enterados de las cosas del Ayuntamiento, hablar de determinadas actitudes que dicen está dispuesto á adoptar nuestro distinguido correligionario el Sr. Cuesta Olay, que por no hallarse en Oviedo cuando los concejales hicieron dimisión de sus cargos, no se adhirió á su protesta contra el Alcalde del Rey.

Voces que hacen correr cuatro veranitos que... en todo tiempo se embozan con la ley y con la dignidad política.

El Sr. Cuesta Olay pertenece á un partido, perfectamente disciplinado, y que tiene desde hace tiempo tomada su actitud en el asunto.

Además, nuestro primer teniente alcalde, si no nos es infiel la memoria, por cartas particulares ha manifestado su adhesión á la política del partido republicano de Oviedo, no más tarde que dos ó tres días antes de las elecciones de diputados á Cortes, cuando ya se sabía lo que eran capaces de hacer los fusionistas, con el alcalde del Rey al frente."

Miren ustedes por cuánto basta un suelto para poner á un hombre entre la espada y la pared.

Se halla concertado el enlace de una bella señorita hija de distinguida familia asturiana, residente hoy en una capital de Andalucía, con un Ingeniero de Montes que ejerce su cargo en la provincia de León.

Ayer fueron inscritos en el Registro civil de esta capital tres defunciones y un nacimiento.

De las primeras pertenecen dos á la población y una á las aldeas.

Sección religiosa

Santo de hoy—San Hermógenes. Santo de mañana.—Santa Inés.

Sección telegráfica.

Madrid, 18 (á las 6,15 l.)

En la sesión del Congreso se levanta el Diputado por Tineo señor Marqués de Lema y ruega á la comisión de actas tenga presentes los hechos que están denunciados contra el acta de Infiesto.

En un elocuente discurso escuchado con gran atención por la

Cámara, relata lo ocurrido con el Gobernador que se ha estado burlando de la ley, diciendo á los Alcaldes interinos que no hiciesen caso de sus órdenes mandando reponeer á los concejales propietarios, si no las recibían por conducto de la Guardia civil.

Sostiene que las elecciones de Infiesto tienen un vicio de nulidad, porque las han presidido los Ayuntamientos interinos, cuando los legítimos no estaban procesados.

Dice que el Gobernador Sr. Fernández de la Vega ha incurrido muchas veces en responsabilidad dentro de la ley electoral y del Código penal.

Los Diputados escucharon con mucha atención y el relato de tanto atropello y escándalo produjo impresión extraordinaria.

El Sr. Suárez Inclán habló pocas palabras, pretendiendo desvanecer el efecto causado por el discurso del Marqués de Lema. No consiguió despertar el interés de la Cámara. Fué una defensa como de cumplido que dejó en mal lugar el acta de Infiesto.

Madrid, 18 (á las 10,45 n.)

El Abogado Sr. Rodríguez Sampedro defenderá al concejal procesado Sr. Gayo.

El Sr. Bosch y Fustegueras ha pedido en la sesión del Senado los expedientes municipales á que se refiere la famosa Memoria del señor Dato para entablar un debate en la alta Cámara.

La Junta de letrados conservadores se ha reunido y ha acordado recurrir en alzada contra la providencia dictada en la causa del Alcalde y los concejales del Ayuntamiento de Oviedo á Infiesto.

Madrid, 18 (á las 11,25 n.)

El periódico fusionista "La Izquierda Dinástica," propiedad del ex-vicepresidente del Congreso señor González Fiori se ha declarado separado del Sr. Sagasta á quien combate duramente.

Madrid, 18 (á las 11,35 n.)

En la sesión del Senado el señor Marqués de Muros pronunció un enérgico discurso denunciando el abuso cometido por D. Felix Suárez Inclán al permutar el Registro de Reus por el de Avilés para después renunciar éste.

Dice cómo Inclán parecía que ocupaba un puesto y sin embargo no desempeñaba el cargo, estando siempre ausente de Reus valiéndose de subterfugios.

Califica durísimamente al señor Suárez Inclán y asegura que estuvo muchos años disfrutando ocho mil duros como producto del Registro donde tenía un sustituto á quien daba 14.000 reales.

Madrid, 19 (á las 12,15 m.)

Corre el rumor de que en la próxima crisis entrará el Sr. Puigcerver en el Ministerio de la Gobernación yendo D. Venancio á la presidencia del Tribunal Supremo.

Los que se consideran bien enterados, creen prematura esta solución.

Han salido para Chicago los Infantes D. Antonio y Doña Eulalia. Les despidió la Corte.

Madrid, 19 (á la 1,10 m.)

Despachos de Atenas confirman la ocurrencia de un nuevo terremoto en Zante. Ha derribado todas las casas.

Los detalles del suceso son desgarradores. Son muchos los muertos bajo los escombros de los edificios derrumbados.

Tomaseti.

ANUNCIOS

HOTEL INGLÉS

SUCESOR DE MANTEOLA

Plato para hoy día 19.

- Granadines á la milanesa.
- Solomillo con champiñón.
- Salmón salsa vinagreta.
- Bolovanes y pasteles.
- Ternera con guisantes.
- Espárragos de Aragón.

MÁS REGALOS

Acaba de recibirse un variadísimo surtido de cestas, jarras, copas, vasos, platos, pailleros, servicios de café, tazones, lozas de tierra al fuego, etc. etc., que regala á los clientes de la excelente Tapioca y esquisitos Chocolates que expende la

CASA CAMPOMANES.

Horas de exposición: de tres á seis de la tarde. 6a—2

A los señores Médicos.

Habiendo quedado vacante, por renuncia del Sr. D. Rafael Coalla, la plaza de Médico en la Sociedad de socorros del gremio de carpinteros, con el sueldo anual de 500 pesetas, se acordó en Junta general anunciarlo, á fin de que, los señores facultativos que deseen obtenerla, presenten sus solicitudes, en pliegos cerrados, antes del 22 del actual, al presidente de dicha Sociedad, calle de Altamirano, número 4 (Taller), donde se enterará de las obligaciones á que ha de sujetarse el que sea elegido por la referida Sociedad. 7—4

El Presidente, Modesto Montenegro.

AL PÚBLICO

El establecimiento de Ultramarinos de la calle de Campomanes, número 10, ha pasado á la propiedad de D. Antonio Alvarez Suárez, dueño del almacén de harinas que existe en el número 7 de la misma calle.

El nuevo dueño de dicho establecimiento se propone expender géneros de primera clase, para lo cual ha hecho pedidos en grande escala, y establecer una tarifa de precios muy arreglados.

También se realizan todas las existencias que en el mismo había, especialmente licores y vinos generosos, á precios sumamente baratos, á fin de dar mayor impulso al establecimiento. 8—8

CAMPOMANES, 10

FRENTE AL ALMACEN DE HARINAS.

Los excelentísimos señores

Jamones de York que vende la CASA CAMPOMANES, cuestan á cuatro pesetas el kilogramo y solo se venden por piezas enteras. 6a—2

VENTA

de una posesión con hermosas vistas situada á la distancia de un kilómetro de la Estación de Mera, en el ferrocarril de Oviedo á Infiesto.

El domingo 30 de Abril de 1893 á las once y media de la mañana, en la Notaría de D. Secundino de la Torre, plazuela del Porlier, en Oviedo, se vende en subasta voluntaria la posesión llamada de Cueto, en la parroquia de Tiñana, concejo de Siero. Se compone de una casa grande piso principal, cuadra contigua, casa lagar con su máquina en buen estado y demás útiles, toneles y pipas, huerta bien cercada formando esta y los demás edificios una gran plazuela en donde tiene buena panera sobre seis piés de piedra, todo dentro de una finca á labor, prado y pumarada de 24 días de bueyes, cerrada sobre sí de pared y rodeada de caminos.

Contiguos á esta finca, camino en medio, un castañal y un robleal con excelentes maderas, de diez días de bueyes; dos prados, uno de doce y otro de ocho días de bueyes rodeados de robles, fincas de labor, robleales etc.

Los títulos de propiedad, condiciones para la subasta y noticias de producción de fincas, estarán de manifiesto en la expresada Notaría.

SANTOS DIAZ

EBANISTA

Quintana, 19.—Oviedo.

Muebles de lujo y mesas de billar.

Un joven

de catorce años de edad, desea colocarse en un comercio. Está al corriente en contabilidad y escritura. Informarán en esta imprenta.

Fijese el público

En ningún establecimiento pidan ustedes los carretes de hilo de la incomparable marca "El Águila." Es inútil pedirlos, por ahora, para probarlos y compararlos con otras marcas. Solo la gran CASA CAMPOMANES, los tendrá y dará gratis á su numerosa clientela. 6a—2

ANUNCIOS DE ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben los originales en la Redacción de este periódico, San Francisco, 21, hasta las cuatro de la tarde, para publicar en la primera plana y hasta las siete de la noche, para la tercera plana, en la Imprenta del mismo, Uría, 32, bajo.

Imp. LA PUBLICIDAD.—Uría, 32.—Teléfono, 84

SECCION DE ANUNCIOS

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE ASTURIAS.

León a Gijón.				Gijón a León.				Oviedo a Infiesto.				Infiesto a Oviedo.				Oviedo a Avilés.				Avilés a Oviedo.				Oviedo a Trubia.				Gijón a Laviana.			
Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	M.	T.	T.	Estaciones.	M.	T.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	M.	T.	
LEON: Salida.	9,52	M.		GIJON Slda.	10,10	6,30	7,26	OVIEDO: S.	8,54	4,30	7,00	INFIESTO: S.	6,11	8,38	4,30	Oviedo: S.	10,13	3,45	6,38	Avilés: S.	9,35	6,20	Oviedo: S.	9,44	4,10	8,35	GIJON: S.	7,50	5,55		
P. los Fierros.	1,38	7,30		Veriña.	10,24	6,44	7,47	Colloto.	9,07	4,43	7,23	Pintueles.	6,16	8,44	4,42	Lugones.	10,20	3,57	6,58	Villalegre.	9,49	6,33	Trubia: Ll.	10,18	4,43	9,10	Noreña.	9,28	7,37		
Campomanes.	1,53	7,46		Serín.	10,39	7,00	8,10	Meres.	9,17	4,53	7,33	Ceceda.	6,31	8,58	4,58	Villabona.	10,58	4,09	7,17	Cancienes.	10,09	6,53					Laviana.	11,00	9,17		
Pola de Lena.	2,09	8,02		Lugo.	11,05	7,40	8,47	Noreña.	9,32	5,02	7,47	Fuen Santa.	6,39	9,05	5,05	Cancienes.	11,23	4,30	7,50	Villabona.	10,57	7,30									
Mieres.	2,47	8,43		Lugones.	11,17	7,52	9,05	Siero.	9,48	5,15	8,06	Nava.	6,53	9,13	5,14	Villalegre.	11,39	5,13	8,35	Lugo.	11,05	7,40									
Olloniego.	3,03	9,18		OVIEDO.	11,44	8,31	9,20	Lieres.	10,07	5,33	8,29	Noreña.	7,15	9,30	5,32	Avilés: Ll.	11,47	5,21	8,43	Lugones.	11,17	7,52									
Segadas.	3,16	9,34	T.	Segadas.	11,57	8,47		Nava.	10,26	5,50	8,53	Siero.	7,41	9,52	5,53																
OVIEDO.	3,45	10,13	6,38	Olloniego.	12,08	9,00		Fuen Santa.	10,34	5,57	9,01	Noreña.	8,05	10,02	6,10																
Lugones.	3,57	10,27	6,58	Mieres.	12,24	9,20		Ceceda.	10,42	6,05	9,09	Meres.	8,14	10,10	6,18																
Lugo.	4,09	10,41	7,17	Pola de Lena.	1,07	9,49		Pintueles.	10,56	6,18	9,23	Colloto.	8,24	10,21	6,28																
Serín.	4,33	11,14	8,01	Campomanes.	1,23	10,05		INFIESTO: Ll.	11,00	6,22	9,27	OVIEDO: Ll.	8,39	10,33	6,41																
Veriña.	4,46	11,30	8,27	P. los Fierros.	1,45	10,53																									
GIJON: Lida.	4,55	11,40	8,40	LEON: Llgda.	5,40	11,10																									

En la Estación telegráfica de esta capital, hay teléfono público para Pola de Lena, Sama de Langreo, Pola de Laviana, Gijón, Candás, Avilés y Luanco.

IMPRENTA "LA PUBLICIDAD"

URIA, 32.—TELÉFONO NÚMERO 84.

ULTRAMARINOS

DE

Nicolás G. Mori y Piedra.

26, MON, 26

Recibí gran partida de vino de Cangas de Tineo, elegido en acreditadas bodegas.
Tengo buen surtido de vinos añejos de Tierra, Toro, Valdepeñas y Arganda.
Vinos finos del Riscal, Lecanda y de Burdeos.
Cognac Martell, y de las marcas españolas de Jimenez y Lamathe, Misa y Riscal.
Licores y aguardientes de procedencia legítima y de las marcas mas conocidas y de más estimación por su pureza y fina elaboración.

Quesos tiernos de Bola y Roqueffor

Todos los demás artículos propios de estos establecimientos y de las mejores clases. 54—54

DATTES MUSCADES DU SAHARA

DÁTILES MOSCATEL DEL SAHARA

Ce fruit récolté dans les meilleures Oasis du SAHARA ZIBANS, QUED-RHIR, TUGGURTH, EL-OUED-SOUF, se recommande aux Gourmets par sa saveur délicate, et constitue le Dessert le plus succulent.

Se venden en elegantes cajitas y á granel en la 56

CASA CAMPOMANES

Ha llegado

el vino superior de Cangas de Tineo de la cosecha de D. Anselmo G. del Valle.

Unico depósito para la venta en Oviedo 56

CAFÉ PARÍS.

LA GIJONESA
FABRICA DE CHOCOLATES, CAFÉS Y ACHICORIA
DE
PIREZ Y ALONSO, GIJÓN

Estos acreditados productos se venden con la rebaja del 20 por 100 en paquetes de 400 gramos, y del 30 por 100 en 400 gramos.
Se encarga de la expedición en Oviedo, á los precios de fábrica, el gran depósito de Comercio de Ultramarinos, Puerta Nueva, núm. 1, OVIEDO 56

José García y Compañía.



NOVEDADES

PARA SEÑORAS

Y NIÑOS

SASTRERÍA

Y Camisería

CONFECIONES

EXTRAORDINARIAS EXISTENCIAS EN LAS

Últimas novedades para Primavera y Verano

recibidas recientemente de los principales centros de producción.
Los talleres de SASTRERÍA y CAMISERÍA están á cargo de cortadores y oficiales de reconocida competencia.
Las máquinas para coser

NAUMANN

Se venden á los precios anteriores mientras duren las existencias adquiridas en las mejores condiciones. Se mandan catálogos gratis á quien los pida.

EL VAPOR,

Oviedo, Cimadevilla, 17, Oviedo

Relojería y Joyería Suiza
DE
RAMON VALDES

En este acreditado establecimiento se encuentran relojes de todas clases, de las mejores fábricas; de pared, de bolsillo, despertadores, diges, leoninas, etcétera, etc. Composituras á precios económicos.
Gran joyería, con las últimas novedades, sortijas, pendientes, alfileres, collares, imperdibles y cuanto puede desearse en este ramo.
Plazuela de Riego, 2—Oviedo. 61

PLATERIA
DE
FRANCISCO HÉVIA

Gran surtido en alhajas y novedades en oro y plata.
Se admiten encargos y cambios, y se compra oro y plata.
Calle de San Antonio, número 6.—Oviedo. 61

BRAVO,
Relojería, Óptica, Electricidad,
ALTAMIRANO, 9, OVIEDO.

Instalaciones completas de timbres eléctricos, teléfonos domésticos y á largas distancias, para-rayos, etc., á precios económicos.
Completo surtido de óptica, en clases y sistemas los más modernos.
Relojes de todas clases, desde los de precio más elevado á los más baratos.
Esta casa cuenta con grandes talleres para las reparaciones de aparatos de física, electricidad, óptica y relojería. 61

Casa Campomanes

Proveedora de la Real Casa
PREMIADA CON MEDALLA DE ORO

Y UN DIPLOMA DE HONOR EN VARIAS EXPOSICIONES

DEPÓSITO ESPECIAL DE LOS RENOMBRADOS CHOCOLATES

La Compañía Colonial de Madrid

—TOMÁS RUBIO, DE ASTORGA

DEPOSITARIO EXCLUSIVO DE LAS

AFAMADAS CERVEZAS Y LIMONADAS GASEOSAS

DE
LA CRUZ BLANCA
DE SANTANDER

Especialidad en objetos del Japón y juguetes caprichosos con bombones y chocolates. Dulces, fondants, caramelos suizos, etc., etc.
Las mejores marcas de Vinos, Licores, Galletas, Bujías, Tés, Almidón, Chocolates, Conservas, Frutas, etc., etc. 60

LA VICTORIA

NOVEDADES PARA SEÑORAS

Sastrería, Camisería y Ornamentos para Iglesia

10, URIA, 10

(FRENTE AL PASEO DE LOS ÁLAMOS)

Oviedo, LA VICTORIA, Oviedo

INTERESANTE

A los suscriptores de LA OPINIÓN DE ASTURIAS ofrecemos con un considerable descuento, que equivale á positivo regalo, las obras siguientes:

DEMOSTRACIÓN CRISTIANA

por el Doctor Hettinger, 6 tomos; preciosa obra apologética recomendada por todos los Boletines Eclesiásticos de España y la prensa católica en general. Vertida de la sexta edición alemana por D. F. G. Ayuso. Su precio seis pesetas, en tres, 50 céntimos.

VIAJES DE LIVINGSTONE

Mauch, Baines, Schweinfurth, por el Africa central y meridional, con curiosísimas descripciones y noticias acerca de los usos y costumbres de los pueblos africanos; tres volúmenes que en junto valen cuatro pesetas, en 2,25.

Los pedidos acompañados del importe pueden dirigirse al Sr. Administrador de este periódico, ó al Sr. García Ayuso, Pez, 11, duplicado, 3.º interior, Madrid.
El producto de estas obras se destina al sostenimiento del Centro Católico Obrero de Nuestra Señora de los Angeles, Juan de Oñas, 16, Madrid, á donde pueden dirigirse también los pedidos, acompañando el importe y una faja del suscriptor ó este anuncio.

Nota.—No se responde de los ejemplares que no vayan certificados.

LA VICTORIA

Impermeables franceses é ingleses

CON CAPUCHA Y ESCLAVINA LARGA

DESDE 60 PESETAS

GRAN SASTRERÍA Y CAMISERÍA

ORNAMENTOS PARA IGLESIA

URIA, 10 (Frente al paseo de los Alamos)

Oviedo, LA VICTORIA, Oviedo